

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "INFOPRINCTE CIA LTDA"**

En la Ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil trece, en el domicilio principal de la Compañía, en el inmueble ubicado en la calle Unidad Nacional 09-57 y 12 de Noviembre, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "INFOPRINCTE CIA LTDA" , señores: ALBERTO PROAÑO, por sus propios y personales derechos y Ab. DIEGO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar lectura y Aprobación de los balances ;
2. Establecer el rumbo de las utilidades ;
3. Delinear políticas estratégicas en base a resultados obtenidos ,

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ab. DIEGO PROAÑO y actúa como secretario el Tec. ALBERTO PROAÑO, quienes ostentan la calidad de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa.

Toma la palabra el Sr. Alberto Proaño quien manifiesta que, a partir del ejercicio y función de la Compañía ésta no tenía clientes, con el fin de darle ingresos a la Compañía el cedió clientes de su cartera personal hasta que se logre su propia cartera de clientes actualmente el único cliente de la Compañía es la Cooperativa Jardín Azuayo y esto en el primer semestre del periodo fiscal 2.013 dice poner en antecedente esto ya que piensa recuperar su clientela el momento en que el crea necesario

Estos aportes han sido a lo largo de este tiempo el soporte, sobre los mismos la compañía no ha reconocido intereses, ni ha pagado nada por este servicio.

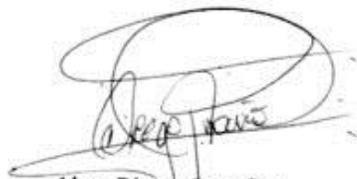
Acto seguido y en base a estos antecedentes, toma la palabra el Ab. Diego Proaño agradece este detalle además manifiesta que, tomando en cuenta que esta operación hacia la compañía ha crecido y cuenta con recursos.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al Gerente General de la Compañía dar paso a la publicación de los balances.
2. Establecer que más adelante se dará un pronunciamiento al respecto de que se hará con las utilidades;
3. Reconocer la gestión realizada por la gerencia y solicitarle comedidamente tome las decisiones que más se apeguen a los intereses de la Compañía.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



**Abg. Diego Proaño**  
**Presidente**  
**Socio**



**Tec. Alberto Proaño**  
**Secretario**  
**Socio**